

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Resiliencia Económica ante Desastres



CRÉDITOS

DOCUMENTO: Resiliencia económica ante desastres

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

DISEÑO: Unidad de Comunicaciones

Febrero 2026

La relevancia de la resiliencia económica ante desastres

Chile es un país altamente expuesto a amenazas de origen natural debido a su geografía y condiciones geológicas. Terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, inundaciones y marejadas forman parte de nuestra historia reciente. Sólo desde 1900, el Centro de Investigación sobre Epidemiología de los Desastres (CRED) registra 38 inundaciones, 20 incendios mayores y 9 erupciones volcánicas¹. Del mismo modo, el Centro Sismológico Nacional (CSN) ha identificado, para el mismo periodo, 18 terremotos altamente destructivos dentro de un universo de 97 eventos sobre 7° en la escala de magnitud de ondas superficiales (Ms)².

A ello se suma el impacto creciente del cambio climático y una estructura productiva altamente dependiente de sectores particularmente expuestos. Actividades como, por ejemplo, la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la acuicultura presentan altos niveles de vulnerabilidad frente a inundaciones, sequías, incendios y otros fenómenos intensificados por la crisis climática. Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Chile se clasifica como un país altamente vulnerable, lo que anticipa un aumento en el impacto que estos eventos pueden tener en las próximas décadas³.

Esta realidad tiene una traducción económica concreta. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), entre 1980 y 2011 Chile ha registrado pérdidas promedio anuales del 1,2% del PIB por desastres de origen natural⁴, afectando la estabilidad fiscal y las trayectorias de desarrollo de largo plazo. Sin embargo, la severidad de estos impactos no se explica únicamente por la ocurrencia de los eventos. En ella intervienen factores como vulnerabilidades preexistentes, niveles de exposición territorial y capacidades institucionales de respuesta y recuperación, entre otros.

En este contexto, fortalecer la resiliencia económica de la estructura productiva se convierte en un desafío central para el país, lo que implica avanzar en distintas dimensiones del ciclo de gestión del riesgo de desastres. En esa línea, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha impulsado una agenda orientada, por una parte, a asegurar respuestas rápidas y coordinadas frente a afectaciones productivas y, por otra, a promover iniciativas de carácter preventivo en colaboración con actores privados de sectores estratégicos, a través de estudios pioneros de exposición al riesgo y desarrollo de capaci-

¹ Centro de Investigación sobre Epidemiología de los Desastres – CRED. (2025). EM-DAT, Base de datos internacional sobre desastres. Disponible en: <https://www.emdat.be/>.

² Centro Sismológico Nacional. Grandes terremotos en Chile. Información disponible a febrero de 2026, en: <https://www.sismologia.cl/informacion/grandes-terremotos.html>

³ De acuerdo al artículo 4.8 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Chile forma parte de los países especialmente vulnerables al cambio climático por cumplir con 7 de las 9 características de vulnerabilidad descritas en la Convención (como zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, ecosistemas frágiles, entre otros). Revisar Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Plan-Nacional-Adaptacion-Cambio-Climatico-version-final.pdf>

⁴ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), 2015, Global assessment report on disaster risk reduction.



dades para la anticipación y prevención. Este documento tiene por objetivo dar cuenta de este trabajo.

SITUACIÓN INICIAL

1. Sobre la respuesta productiva y su marco de activación

Desde hace años, el Ministerio de Economía cuenta con instrumentos destinados a apoyar la recuperación productiva de territorios afectados por emergencias. Un ejemplo de ello es el Programa de Recuperación Productiva ante Emergencias de Sercotec, implementado por primera vez en 2006 y que otorga asesoría técnica y subsidios a empresas impactadas por desastres. Sin embargo, tanto este como otros instrumentos de reconstrucción productiva operaban de manera aislada, sin estar integrados en estrategias coordinadas de recuperación, ni existían definiciones explícitas sobre las responsabilidades del ministerio en su activación y despliegue.

Una manifestación concreta de estas brechas era la ausencia de mecanismos adecuados para el levantamiento y gestión de información post desastre. La activación de programas de emergencia requiere disponer de un catastro oficial que permita acreditar y dimensionar la magnitud de las afectaciones. No obstante, este proceso no se encontraba definido ni institucionalizado dentro del ministerio, lo que dificultaba una estimación oportuna de pérdidas y, con ello, la implementación rápida de instrumentos de apoyo.

2. Sobre la coordinación interministerial

Las emergencias por desastres naturales o antrópicos golpean la sostenibilidad de la vida de las comunidades desde distintas aristas. Lo anterior, requiere que, para un proceso de reconstrucción efectivo, exista una respuesta que abarque los ámbitos de competencia de diferentes carteras ministeriales, siendo indispensable una adecuada coordinación.

En términos generales, hasta antes de 2022 cada emergencia había derivado en planes con gobernanzas distintas, liderados por actores sectoriales o delegados presidenciales, y con mecanismos de seguimiento poco comparables entre sí.

Esta fragmentación también se evidenciaba en el ámbito productivo. Aunque las emergencias siempre han generado daños relevantes en sectores económicos, el Ministerio de Economía no tenía un rol claramente establecido dentro de los procesos de reconstrucción. Si bien la institucionalidad vigente, incluida la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (2020) y su Plan Estratégico, le atribuía responsabilidades en materia de resiliencia económica al ministerio, dichas directrices aún no habían sido traducidas en lineamientos operativos, protocolos o herramientas concretas.

3. Sobre la planificación en materia de prevención

La cartera presentaba un bajo nivel de desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer la resiliencia económica frente a desastres. No existían programas sistemáticos que generaran información sobre la exposición de los sectores productivos ni mecanismos que incentivaran inversiones preventivas, o mejoras tecnológicas para reducir vulnerabilidades. En la práctica, se operaba principalmente desde la respuesta post desastre, con capacidades limitadas para impulsar acciones de preparación y adaptación productiva de manera anticipada.

AVANCES DEL GOBIERNO

El reconocimiento de la relevancia de este desafío y su impacto en la trayectoria de desarrollo productivo, tanto a nivel local como nacional, puso sobre la mesa la necesidad de avanzar en instalar nuevas capacidades y herramientas en nuestra institucionalidad, con foco en que ésta pueda asumir de manera íntegra la tarea de fortalecer la resiliencia de la economía, a través de competencias para la prevención y la capacidad de respuesta oportuna.

Lo anterior, ha traído como resultado la consolidación de un nuevo estado de funcionamiento del entramado institucional, en el marco de las competencias del Ministerio de Economía. Esto se ve reflejado en el aumento significativo de la cantidad de recursos empleados en tareas de reconstrucción productiva y la disminución en los tiempos de respuesta durante el periodo 2022-2026, lo que es posible gracias a la sofisticación de los instrumentos de apoyo disponibles, la estandarización de procesos y la alianza entre instituciones, incluyendo el sector privado.

A continuación, se presentan los principales avances en la materia.

1. Despliegue por catástrofes: Creación de la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas, y medidas de reconstrucción

Durante el período comprendido entre marzo de 2022 y enero de 2026, el Ministerio de Economía formó parte de los procesos de reconstrucción productiva de múltiples territorios. En algunos casos, participó bajo el alero de un Plan de Reconstrucción liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En otros, cuando se trató de emergencias de menor envergadura en cuanto al número de empresas y el tamaño del territorio afectado, liderando los procesos en coordinación con Gobiernos Regionales y Municipios de diferentes localidades.

A continuación, y en orden cronológico, se presenta la información resumida de todas las intervenciones lideradas por el Ministerio en miras de la reconstrucción productiva de territorios afectados por desastres.

Tabla 1: Intervenciones por catástrofes, período 2022-2026

Fecha del siniestro	Tipo de emergencia	Territorio afectado	Medidas adoptadas desde el Ministerio
Diciembre, 2022	Incendio	Quebrada 7 hermanas, comuna de Viña del Mar, región de Valparaíso.	Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio.
Febrero y marzo, 2023	Incendio	Regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía.	- Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio. - IFI Vitivinícola, Valle del Itata.
Junio y agosto, 2023	Inundaciones	Regiones de Biobío, Ñuble, Maule, O'Higgins, Valparaíso y región Metropolitana.	- Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio. - Activa Recuperación Corfo. Cofinanciamiento a proyectos de inversión. - Apoyo a la pesca artesanal Indespa. Kits de enseres productivos. - Modificación reglamento FO-GAPE Chile Apoya. - Programa de coberturas sin comisión de Corfo.
Febrero, 2024	Incendio	Comunas de Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué, región de Valparaíso.	- Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio. - Activa Recuperación Corfo. Cofinanciamiento a proyectos de inversión. - Créditos blandos para empresas de diversos tamaños. - Mesa de reactivación Barrio El Salto. - Programa Especial Ferias Libres Sercotec.
Marzo, 2024	Incendio	Comuna de Marchigue, región de O'Higgins.	Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio.

Junio, 2024	Incendio	Comuna de Illapel, región de Coquimbo. Feria de Abastos.	- Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio. - Programa especial Ferias Libres Sercotec.
Junio, 2024	Inundación	Región del Biobío.	- Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio. - Reposición de jaulas, pesca artesanal. Gestionado a través del Fondo Nacional de Reconstrucción, Ministerio de Hacienda.
Febrero, 2025	Incendio	Comuna de Ancud, región de Los Lagos.	Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio.
Mayo, 2025	Tornado	Comuna de Puerto Varas, región de Los Lagos.	Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio.
Agosto, 2025	Incendio	Comuna de Arica, región de Arica y Parinacota. Feria Asocapec.	Programa de emergencias Sercotec. Asesoría técnica y subsidio.
Enero, 2026 ⁵	Incendio	Regiones de Ñuble y Biobío.	Programa de emergencias SERCOTEC. Asesoría técnica y subsidio.
Enero, 2026	Inundación	Comuna de Maipú, Región Metropolitana.	Programa de emergencias SERCOTEC. Asesoría técnica y subsidio.
Febrero, 2026	Incendio	La Vega Central, Santiago, Región Metropolitana.	Programa de emergencias SERCOTEC. Asesoría técnica y subsidio.

Fuente: Elaboración propia.

A propósito de las intervenciones enumeradas en la Tabla 1, es importante destacar dos aspectos. En primer lugar, en muchos casos el financiamiento de las medidas ha sido resultado de un trabajo colaborativo con los Gobiernos Regionales de los respectivos territorios. Por ejemplo, tras los incendios que afectaron a las ferias Asocapec, en la Región de Arica, y a la Feria de Abastos de Illapel, en la Región de Coquimbo, el instrumento de Emergencias de Sercotec fue financiado en un 100% por los respectivos Gobiernos Regionales.

En segundo lugar, que para la identificación de las empresas beneficiadas por las medidas antes indicadas se contó, en cada caso, con un catastro de afectación productiva. Este proceso de catastro se estructuró en torno a la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas (FEEC), instrumento diseñado en 2023 por la División de Política Comercial e Industrial del ministerio, para identificar el daño directo sufrido por unidades productivas afectadas.

Tras un despliegue organizado por las Secretarías Regionales Ministeriales y apoyado desde el ministerio, en cada emergencia, la aplicación de la FEEC se realizó mediante una plataforma digital que permite recopilar información georreferenciada, registrar evidencia fotográfica y levantar datos aun en ausencia de conectividad. Para esto, la

⁵ Los instrumentos para la reconstrucción productiva respecto de las emergencias ocurridas en 2026, se encuentran en etapa de diseño y preparación.



cartera adquirió las licencias tecnológicas necesarias, capacitó a más de 200 funcionarios públicos en la aplicación del instrumento y publicó una resolución interna que reconoce a la FEEC como una ficha de producción del Ministerio y, específicamente, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

2. Instrumentos de reconstrucción: Mejoras en coordinación, tiempos de respuesta y nuevos instrumentos

Como se desprende de la Tabla 1, los principales instrumentos de respuesta que acompañaron la reconstrucción productiva en esos territorios afectados, fueron los Programas de Emergencia de Sercotec y el Activa Recuperación Emergencia de Corfo. Cada uno tuvo un rol complementario, ambos con el objetivo de reactivar las unidades productivas de forma ágil y oportuna.

Ambos instrumentos están dirigidos a MiPymes y cooperativas con afectación directa, pero difieren en su alcance y nivel de apoyo. Mientras que el Programa de Emergencias de Sercotec combina asistencia técnica con un subsidio limitado para financiar inversiones productivas, recuperación de activos, capital de trabajo y promoción, buscando evitar el cierre inmediato de las empresas afectadas; el Activa Recuperación Emergencia de Corfo proporciona cofinanciamiento de proyectos de inversión de mayor magnitud, destinado a adquisición de activos fijos, construcción o recuperación de infraestructura

productiva y capital de trabajo, apoyando procesos de recuperación que requieren niveles de inversión más altos.

Del mismo modo, es importante destacar que, para acceder a estos programas, las empresas deben haber sido previamente catastradas con afectación directa por el ministerio, contar con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otros requisitos establecidos en las respectivas bases.

Por otro lado, es relevante mencionar que ambas instituciones cuentan con experiencia en emergencias que son previas a esta administración. Esto ha permitido el progresivo perfeccionamiento de sus instrumentos para atender necesidades específicas en los procesos de reconstrucción productiva. Durante el período 2022-2026, se avanzó de manera significativa en cuatro dimensiones clave relativas a estos programas, fortaleciendo su capacidad de respuesta y adaptándolos a los desafíos de desastres recientes.

1. **Aumentos en los montos máximos de apoyo:** En la intensificación de los esfuerzos para alcanzar la cobertura adecuada en cada emergencia, el año 2023 se ajustó el monto máximo del subsidio que, por empresa, entrega el Programa de Emergencias de Sercotec. Según el nivel de afectación, se puede alcanzar un máximo de hasta \$10 millones. De este modo, se consiguió una mejor correspondencia entre las pérdidas productivas sufridas por las unidades económicas y los apoyos entregados. En el caso de Corfo, antes el cofinanciamiento cubría hasta el 50% de la inversión total. En 2024, este límite aumentó al 70%, lo que permite ampliar el apoyo a la recuperación de los negocios de las MiPymes beneficiarias. El tope del cofinanciamiento aumentó desde 50 a 70% en 2024, permitiendo que el subsidio alcance una proporción mayor de la inversión total.
2. **Reducción de tiempos de activación de instrumentos de apoyo:** Un proceso de catastro más rápido y estandarizado, una mayor celeridad en la habilitación presupuestaria de los recursos, así como el fortalecimiento de las colaboraciones con otras instituciones públicas permiten agilizar la documentación requerida para la firma de contratos individuales. Esto, a su vez, permite reducir de manera significativa los tiempos totales de respuesta ante emergencias. Por ejemplo, el tiempo transcurrido entre la emergencia y el comienzo de la ejecución del Programa de Sercotec, se redujo de 125 días en 2023 a 59 días en 2024 y a 24 días, en promedio, en 2025.
3. **Monitoreo y seguimiento:** Para los procesos de ejecución de los programas de apoyo, durante el período 2022-2026 se ha empleado un sistema de reportabilidad semanal, coordinado entre las entidades ejecutoras de los programas y el Ministerio de Economía. Así, es posible hacer un seguimiento del avance de los programas entre todos sus ejecutores, lo que asegura la disponibilidad de información en todo momento y una oportuna respuesta ante cualquier eventualidad.
4. **Nuevos instrumentos:** Durante esta administración, Corfo actualizó y centralizó su acción en contexto de emergencias productivas a través del programa Activa Recuperación Emergencia, implementado por primera vez en 2023. Por otra parte, se avanzó en el diseño de instrumentos de apoyo para sectores que históricamente habían estado afuera de los procesos de reconstrucción, como las ferias libres. A partir de las experiencias en la ciudad de Viña del Mar 2024 y la región del Biobío 2024, y gracias a un proceso liderado por Sercotec, se adaptó el Programa de



Ferias Libres, focalizando apoyos para organizaciones de feriantes afectados por catástrofes.

3. Robustecimiento institucional: Definición de responsabilidades y colaboración interinstitucional

La optimización del levantamiento y gestión de información ha sido un objetivo central del proceso de aprendizaje y mejora institucional durante este período. La institucionalización del flujo de este trabajo dentro del Ministerio de Economía se concretó en un Protocolo para la Gestión de Información ante Catástrofes, el que fue implementado desde 2023 y aprobado según RAEX 202600023 de enero de 2026.

Este protocolo ordena, por primera vez, el quehacer del ministerio ante la eventualidad de una catástrofe. Define responsabilidades que van desde la coordinación del proceso de catastro –a cargo de las Secretarías Regionales Ministeriales–, hasta monitorear la ejecución de los instrumentos de apoyo –a cargo de la División de Empresas de Menor Tamaño–.

Gracias a este proceso de institucionalización, se ha configurado al interior del ministerio una fuerza de tarea con experiencia en la gestión de emergencias productivas, un legado importante para la atención de futuras catástrofes.

De forma paralela, para asegurar la óptima ejecución del proceso de levantamiento y gestión de la información, se ha trabajado en la formalización de la colaboración entre

el ministerio y las distintas instituciones involucradas en el proceso. A continuación, el detalle.

Tabla 2: Convenios de colaboración por Emergencias Productivas, periodo 2022-2026

Institución	Objetivo
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	Simplificar el traspaso de información con el INE en contextos de emergencias. En particular, a través de este convenio, el INE provee al ministerio de puntos georreferenciados de empresas en las zonas afectadas. Luego, esta información es utilizada para estimar magnitudes de afectación y orientar eficientemente la aplicación de la FEEC en terreno.
Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec)	Simplificar el traspaso de información con Sercotec en los contextos de emergencias que impliquen la declaración de zonas de catástrofes y la apertura de una convocatoria de un programa de apoyo por parte del servicio.
Corporación de Fomento a la Producción (Corfo)	Simplificar el traspaso de información con Corfo en los contextos de emergencias que impliquen la declaración de zonas de catástrofes y la apertura de una convocatoria de un programa de apoyo por parte del servicio.
Dirección del Trabajo (DT), Ministerio del Trabajo	Simplificar el traspaso de información con la DT en contextos de emergencia que impliquen la declaración de zonas de catástrofe, particularmente en lo referido a la entrega de antecedentes sobre deudas laborales de los potenciales participantes de las convocatorias de Sercotec y Corfo, con el objetivo de agilizar el proceso de formalización de beneficiarios de los respectivos programas.

Fuente: Elaboración propia.

En conjunto, la suscripción de estos convenios de colaboración ha permitido fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en contextos de emergencia, facilitando el acceso oportuno a información crítica para la identificación de empresas afectadas, la estimación de magnitudes de daño y la implementación eficiente de los distintos instrumentos de apoyo productivo en los territorios.

Finalmente, en materia de robustecimiento institucional, es importante destacar que, en el marco de la implementación de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y su Plan Estratégico Nacional 2020–2030 y, en particular, del eje prioritario 5 “Fomentar una recuperación sostenible”, se avanzó en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Ministerio de Economía.

En este contexto, se elaboró y remitió un Informe diagnóstico sobre la situación post desastre de los medios y modos de vida afectados o destruidos en emergencias ocurridas en los últimos diez años titulado “Diagnóstico situación post desastres de medios y modos de vida”, junto con una estrategia de resiliencia focalizada en sectores productivos relevantes para la reactivación económica, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Estos avances se desarrollaron con el apoyo y colaboración técnica del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), fortaleciendo la articulación interinstitucional en materia de recuperación post desastre.

4. Volumen de recursos movilizados

Como resultado de las mejoras respecto del proceso de catastro, la ejecución de instrumentos de reconstrucción productiva y el reordenamiento institucional, durante el período 2022–2026 se gestionaron 8.143 subsidios de reconstrucción productiva, por un total aproximado de \$67,2 mil millones.

El detalle del número de subsidios y el monto asociado, por emergencia, se presenta en la Tabla 3. Este detalle, al contener información de programas ejecutados a diciembre de 2025, no integra los trabajos de emergencias en desarrollo como el incendio en las regiones de Ñuble y Biobío, la inundación en la comuna de Maipú, y el incendio en los locales de La Vega Central de Santiago.

Tabla 3: Montos (millones de pesos) y cobertura de programas Corfo Y Sercotec

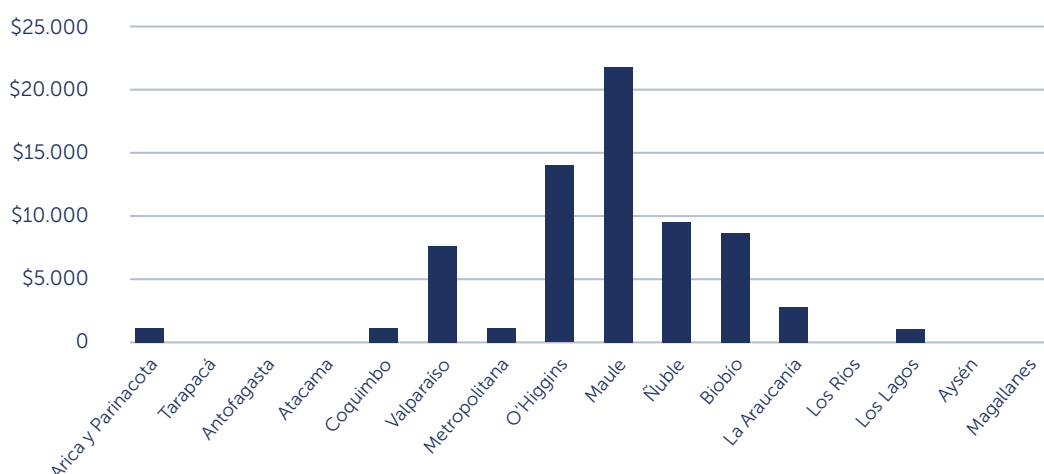
Emergencia	Sercotec		Corfo		Total	
	Subsidio	Cobertura	Subsidio	Cobertura	Presupuesto	Cobertura
Incendio Valparaíso 2022	\$40	10			\$40	10
Incendios 2023	\$5.795	845	\$6.336	224	\$12.130	1.069
Inundaciones 2023	\$34.163	5.462	\$8.765	222	\$42.927	5.684
Incendio Valparaíso 2024	\$4.021	415	\$3.100	74	\$7.121	489
Incendio O'Higgins 2024	\$345	59			\$345	59
Incendio Coquimbo 2024	\$975	174			\$975	174
Inundaciones 2024	\$1.686	430			\$1.686	430
Incendio Los Lagos 2025	\$482	53			\$482	53
Tornado Los Lagos 2025	\$387	76			\$387	76
Incendio Arica 2025 ⁶	\$1.061	98			\$1.061	98
Total	\$48.955	7.623	\$18.201	520	\$67.156	8.143

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Corfo y Sercotec.

Respecto de esta tabla, es importante destacar dos puntos. En primer lugar, y como se presenta en el Gráfico 1 de distribución nacional de instrumentos Sercotec, los apoyos estuvieron disponibles a lo largo de distintas regiones del territorio nacional. Lo anterior, a pesar de una notoria concentración en la zona centro sur del país, por la magnitud del impacto de las inundaciones del 2023 y 2024.

⁶ El programa no ha comenzado su ejecución. Los montos de subsidio y cobertura pueden variar.

Gráfico 1: Distribución nacional instrumentos Corfo y Sercotec 2022-2025 (millones de pesos)

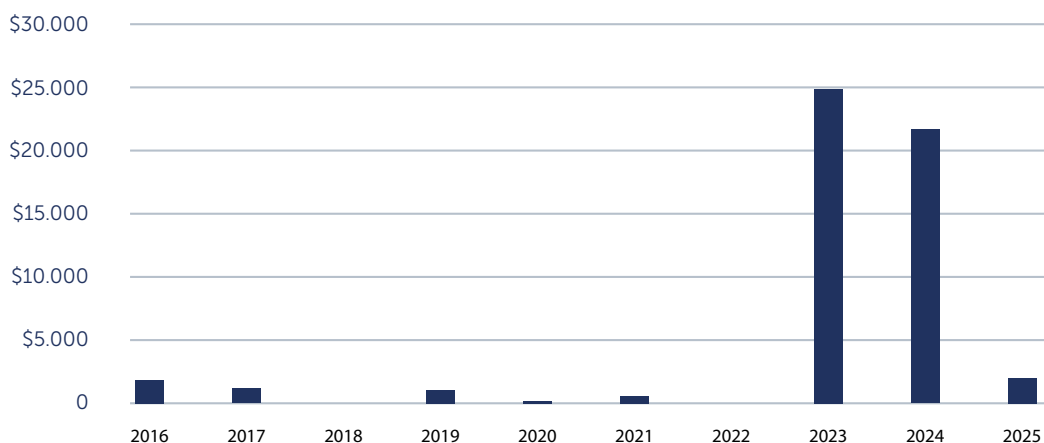


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Sercotec.

En segundo lugar, el alcance de los apoyos gestionados en el periodo de estudio no tiene precedentes. El registro histórico de recursos operados por Sercotec, a través de programas en contexto de emergencias productivas por desastres naturales, presentado en el Gráfico 2, ilustra un crecimiento significativo en los últimos años. Esto posiciona al periodo 2022-2026 como el con mayor nivel de ejecución de recursos desde la creación del instrumento, alcanzando un promedio anual de \$12.239 millones.

La serie identificada comienza en 2016 y representa el presupuesto total del Programa de Emergencias de Sercotec, el cual proporciona apoyo a los negocios a través de la entrega de asistencia técnica y un subsidio para gastos en infraestructura productiva, compra o recuperación de activos fijos, capital de trabajo, y material para promoción y publicidad.

Gráfico 2: Recursos ejecutados para la reconstrucción productiva (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Sercotec.

Finalmente, para los distintos resultados evidenciados en esta sección, tanto respecto a cantidad de recursos ejecutados como la cobertura territorial, ha sido fundamental el mejoramiento de las capacidades institucionales, incluyendo los flujos de trabajo



interno, la coordinación con otras entidades y la sofisticación de los instrumentos de respuesta.

5. Prevención: Primeros pasos hacia una economía más resiliente

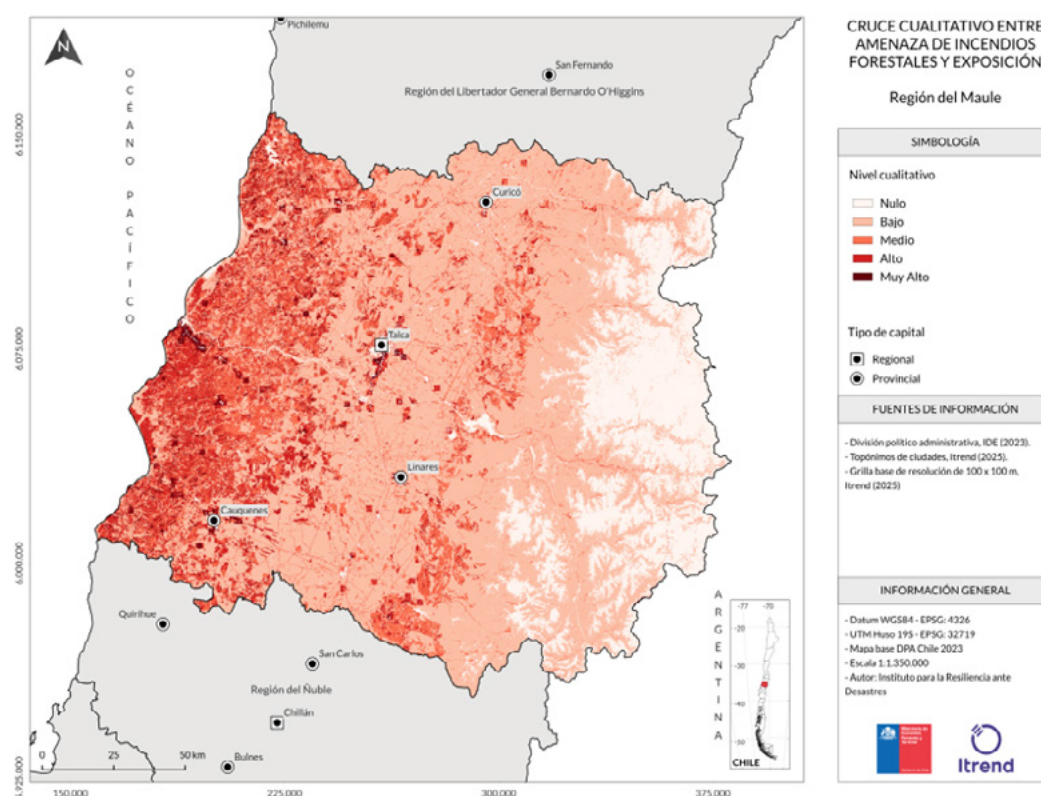
La experiencia en la gestión de emergencias, impulsando estrategias de reconversión productiva en territorios afectados por desastres naturales, evidenció la falta de políticas en los ámbitos de acción del ministerio para potenciar inversión y planificación de medidas de prevención y mitigación para la resiliencia ante desastres. De este modo, durante esta administración se avanzó de forma decidida en la generación de diagnósticos sobre exposición al riesgo de sectores productivos relevantes para Chile.

Para ello, en febrero del año 2025 se firmó un convenio de colaboración con el Instituto para la Resiliencia ante Desastres (ITREND). Financiado y monitoreado por el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), y en coordinación con Corfo y la Subsecretaría de Agricultura, este proyecto busca avanzar en la cuantificación del riesgo ante amenazas que viven sectores productivos con el objetivo de coordinar acciones públicas y privadas en materia de resiliencia ante desastres.

Durante el 2025, en colaboración con la Corporación Chilena de la Madera (Corma), se trabajó en un primer estudio que valoriza potenciales impactos que amenazas de incendios, inundaciones y sismos podrían tener sobre el sector forestal en las regiones de Biobío y Maule, identificando zonas geográficas de mayor vulnerabilidad. Este proyecto se dividió en cuatro líneas de trabajo:

1. Identificación de amenazas y cruce con actividades productivas, que considera un análisis cualitativo inicial a partir del cruce entre la probabilidad de ocurrencia de amenazas y el valor expuesto del sector forestal en las regiones seleccionadas, lo que permite identificar zonas de mayor riesgo, como se ilustra en el Gráfico 3 para la Región del Biobío.
2. Elaboración de mapas de indicadores de riesgo productivo, que contempla la cuantificación del riesgo en términos monetarios para territorios específicos, permitiendo una caracterización espacial de los niveles de exposición y vulnerabilidad productiva.
3. Cuantificación de la afectación productiva e indicadores económicos, que se sustenta en la estimación del impacto económico regional y nacional mediante el uso de matrices insumo-producto, capturando efectos directos e indirectos de shocks sobre la actividad económica.
4. Desarrollo de una plataforma digital de apoyo a la planificación, que incluye la visualización y despliegue de los resultados del estudio, facilitando el acceso a información sobre amenazas, exposición y riesgo en el sector forestal.

Gráfico 3: Análisis cualitativo de riesgo (amenaza y exposición) para las regiones del Maule y del Biobío para incendios forestales



Fuente: ITREND, 2025.

A partir de lo desarrollado en estas líneas de trabajo, el estudio permitió identificar territorios particularmente expuestos a distintos tipos de amenazas en ambas regiones, así como estimar los impactos económicos directos e indirectos que los desastres pueden generar sobre el sector forestal y, posteriormente, sobre el resto de la economía. En este sentido, los resultados preliminares muestran, por ejemplo, cómo pérdidas en

plantaciones generan efectos multiplicadores relevantes sobre otras actividades, como aserraderos, plantas de celulosa o actividades agroindustriales.

Estos resultados constituyen un insumo clave para la toma de decisiones en materia de desarrollo productivo territorial. En particular, desde el sector público, esta información permitirá una mejor focalización de los recursos destinados a instrumentos de fomento productivo de los servicios dependientes del ministerio, orientados a medidas de mitigación, preparación y fortalecimiento de la resiliencia frente a desastres naturales o antrópicos.

Más detalles del trabajo pueden encontrarse en el documento publicado por el Ministerio de Economía titulado “Estimación de riesgo de desastres y análisis de impactos económicos en el sector forestal”.

COMENTARIOS FINALES

A pesar de los avances alcanzados durante el período 2022-2026, persisten desafíos relevantes para robustecer los procesos, instrumentos y, especialmente, la institucionalidad destinada a la atención integral de emergencias productivas.

A partir de los aprendizajes y la experiencia acumulada durante estos cuatro años, a continuación, se identifican los principales desafíos que, a juicio de esta administración, deberán ser abordados en el futuro.

- 1. Afectaciones indirectas:** Las consecuencias productivas de una catástrofe no se circunscriben únicamente a las empresas con daños directos. Una parte relevante de la contracción de las economías locales en territorios afectados se explica por impactos indirectos asociados al lucro cesante, que pueden afectar a empresas sin pérdidas materiales inmediatas. Este fenómeno resulta particularmente evidente en el sector turismo, donde establecimientos que no sufrieron daños directos pueden enfrentar caídas significativas en la demanda debido a la disminución de visitantes en las zonas siniestradas.

En este contexto, persiste como desafío el diseño e implementación de mecanismos de respuesta estandarizados que permitan abordar de manera oportuna y sistemática este tipo de afectación.

- 2. Coordinación Público - Privada para la respuesta:** La experiencia de reconstrucción productiva de Viña del Mar tras los incendios de febrero de 2024 evidenció la relevancia de una articulación público-privada temprana y sostenida para abordar de manera integral este tipo de procesos. Para el caso de esta emergencia, se constituyó una mesa de colaboración orientada a la reconstrucción productiva del barrio industrial El Salto, integrada por el Ministerio de Economía, Corfo, Sercotec, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Gobierno Regional, la Municipalidad de Viña del Mar y los principales gremios empresariales de la zona.

Entre febrero y julio de 2024, la mesa sesionó en nueve oportunidades, combinando instancias de coordinación interinstitucional con atenciones bilaterales uno a uno a las empresas afectadas, informando avances en las convocatorias y en la ejecución de los distintos programas de apoyo habilitados por el Estado.

Esta experiencia permitió mejorar la coordinación de la respuesta pública, reducir fricciones administrativas y entregar acompañamiento directo a las empresas en su proceso de recuperación, constituyéndose en un aprendizaje relevante para futuras emergencias.

El desafío está, nuevamente, en institucionalizar estos procesos desde una perspectiva interministerial.

- 3. Coordinación Público-Privada para la prevención:** El primer informe de cuantificación del riesgo para sectores productivos estratégicos develó la importancia de generar espacios de articulación público-privados en la materia. En primer lugar, esto es fundamental para un buen resultado en los estudios de exposición, que requieren información específica de la locación, valorización y nivel de exposición de activos y flujos operacionales del sector productivo con el que se esté trabajando.

Esto debe darse en el marco de acuerdos de confidencialidad en el tratamiento de los datos y, sobre todo, bajo el alero de una coordinación público-privada que permita monitorear los avances del estudio con el objetivo de alcanzar resultados útiles para las partes que integren el espacio.

Del mismo modo, esta articulación resulta fundamental para adoptar acuerdos (sobre la base de los resultados de este trabajo de diagnóstico) y así avanzar en resiliencia económica.

Los caminos para esto son múltiples; los resultados pueden informar decisiones de inversión del mundo privado, ser insumos útiles para la focalización de instrumentos desde el Estado, entre otros. En base a los primeros resultados de este trabajo, queda como desafío profundizar esta articulación para los sectores forestal, vitivinícola y los próximos que puedan incorporarse a este trabajo.

- 4. Estructura normativa y coordinación interministerial:** Durante esta administración fue posible estructurar un espacio de coordinación interministerial (liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) efectivo para la planificación, toma de decisiones y seguimiento de los procesos de reconstrucción. No obstante, este espacio no está debidamente normado.

Es un desafío pendiente para el país, dada su alta exposición a amenazas, y también para una próxima administración, el profundizar el trabajo de formalización institucional de los procesos de reconstrucción. Desde la óptica del ministerio, es importante para la necesaria coordinación interministerial que estrategias de reconstrucción productiva sigan funcionando en aquellos lugares, donde aspectos sociales, de infraestructura pública, transporte, entre otros, son fundamentales.

- 5. Financiamiento para la reconstrucción productiva:** La recurrencia e intensidad de los eventos de origen natural han puesto en evidencia que la disponibilidad oportuna de recursos para la reconstrucción productiva constituye un desafío central para el país.

Para la respuesta productiva, la necesidad de habilitar financiamiento extraordinario tras cada emergencia tensiona la capacidad fiscal del Estado y revela la ausencia de mecanismos de financiamiento estables que permitan anticipar y gestionar estos riesgos.

En este contexto, se vuelve prioritario avanzar hacia un esquema de financiamiento más predecible y hacia un enfoque más preventivo, que combine mayor inversión en reducción de vulnerabilidades con instrumentos financieros que permitan distribuir el riesgo entre distintos actores, como por ejemplo, el desarrollo de productos de seguros en articulación con actores del sector, a modo de fortalecer la resiliencia de las empresas.

